



Mendoza, 31 de octubre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY N° 0017430/2018 y la Nota CUY N° 0036024/2018, en el cual el estudiante **Nelson Eduardo POROYAN**, solicita equivalencia de estudios entre un curso de inglés aprobado en el C.I.C. Las Colonias – Municipalidad de la Paz, y un espacio curricular correspondiente a la **Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular (Ord. N° 69/00-C.S.)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 6, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 5.

Que, en fs. 7, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 10 de octubre de 2018, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 7, el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de octubre de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.


**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios al estudiante **Nelson Eduardo POROYAN** (DNI. N° 24.339.701) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ <i>Curso Inglés PRE INTERMEDIATE</i>	<i>por</i>	<i>Lengua Extranjera: Inglés</i>
--	------------	----------------------------------

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar é insertar en el Libro de Resoluciones.


Mgter. Claudia Elisa ZOZAYA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CAE
AR